Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 233/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con el concurso de Auxiliar en la asignatura Estabilidad (Área Mecánica), del Departamento Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Auxiliar en la asignatura Estabilidad (Área Mecánica), del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional La Rioja, el concurso para cubrir el cargo de Auxiliar, en la asignatura Estabilidad (Área Mecánica), del Departamento

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ingeniería Electromecánica, debido a que el aspirante al concurso no alcanzó el puntaje mínimo requerido para cubrir el cargo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1793/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior